

HACIA EL 2º ENCUENTRO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS

CONCLUSIONES DEL PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL.



**TODOS QUEREMOS UN PAÍS
SIN IMPUNIDAD**

■ Mesa de Trabajo ■

POR LOS DERECHOS HUMANOS - CÓRDOBA

ÍNDICE:

3

CONSTRUYENDO NUESTRO
PROPIO DESTINO

Territorio y Bienes Naturales

Género y Diversidad

Educación, comunicación cultura

5

CONCLUSIONES DEL
PRIMER ENCUENTRO

Trabajo, Producción, Economía Social,
Cooperativas, Organizaciones De
Los Trabajadores Ocupados Y Desocupados.

Memoria, Identidad y Justicia

Niñez y Adolescencia

17

TRABAJANDO POR LA DEROGACIÓN
DEL CÓDIGO DE FALTAS

Salud y Ambiente

Democracia y Anti Autoritarismo

“La historia es duración.

*No vale el grito aislado, por muy largo que sea su eco;
vale la prédica constante, continua, persistente.*

*No vale la idea perfecta, absoluta, abstracta,
indiferente a los hechos, a la realidad cambiante y móvil;
vale la idea germinal, concreta, dialéctica, operante,
rica en potencia y capaz de movimiento”.*

-José Carlos Mariátegui, Aniversario y Balance, 1928.-

CONSTRUYENDO NUESTRO PROPIO DESTINO

Las fuerzas reaccionarias de Córdoba y de nuestro país insisten en contrarrestar el movimiento emancipatorio que viven los pueblos y naciones de Latinoamérica. Particularmente la derecha cordobesa, desde Angeloz y Mestre hasta De la Sota y su sucesor Schiaretto, no ha dado tregua a la instauración de un despiadado orden neoliberal. Amparada en el poder económico concentrado, que jamás priorizó un solo interés nacional y que tiene ese nefasto núcleo orgánico que es la Fundación Mediterránea, la derecha cordobesa prohió la versión local de un enorme aparato político-represivo que ha desbastado y sigue desbastando a nuestra sociedad.

Sin embargo la historia de la resistencia en nuestra ciudad y nuestra provincia decidió aguantar tercamente en los rincones de la dura subsistencia. Fue necesario juntarnos para dar respuestas colectivas a la destrucción de los tejidos sociales iniciada por la dictadura y culminada por el menemismo; y fue necesario también resguardarnos en la memoria de luchas como la Reforma del 18, el Cordobazo y el Viborazo para no claudicar. En ese contexto, la **Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos** se constituyó en un espacio a partir del cual lograron reunirse y articularse centros de estudiantes universitarios y secundarios, sindicatos y organizaciones barriales, organismos de derechos humanos y ambientales, bibliotecas populares y artistas, campesinos y desocupados, entendiendo que sólo podríamos fortalecernos en la unidad, a través de la diversidad, el consenso y la horizontalidad de nuestra práctica política. Frente a un sistema y un modelo puestos al servicio de la desarticulación, encontrarse ya era una victoria.

NUESTRO CAMINO...

El Terrorismo de Estado ejercido en nuestro país entre 1976 y 1983, buscó la fragmentación del tejido social mediante el exterminio masivo de militantes y dirigentes sociales, que luchaban por proyectos de país diferentes a los impuestos por los dictadores y sus socios nacionales e internacionales. Y si el plan sistemático de exterminio tuvo como objetivo prioritario eliminar/desarticular las formas de resistencia organizada, fue porque ésta era la condición necesaria para comenzar a implantar un nuevo modelo de acumulación, el neo-liberal: la apertura indiscriminada al capital trasnacional, las privatizaciones, la desregulación del sistema financiero, de los mercados de bienes y del régimen laboral, fueron los elementos principales sobre los que se articuló esta nueva lógica depredadora de lo público.

Desde 1983, muchas fueron las políticas que han apuntado a consolidar la impunidad y la desmemoria, pretendiendo esconder o impedir el debate sobre el Terrorismo de Estado y sus consecuencias.

Sin embargo, a partir de la lucha de distintos sectores de la sociedad y de muchas de las políticas de Estado de los últimos años, se va poniendo en evidencia el funcionamiento ilegal y

“Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia, no tengan doctrina, no tengan héroes y mártires. Cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores: la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan. La historia parece así como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas. Esta vez es posible que se quiebre ese círculo.”

Rodolfo Walsh

terrorista de la dictadura, y sus efectos arrasadores para todo proyecto que se oriente a la justicia y la igualdad.

Desde aquí, entonces, es que desde la Mesa de Trabajo asumimos **la lucha de la memoria como un lugar central de la disputa política**, disputa que toma cuerpo en la discusión por los sentidos que adquiere el pasado histórico reciente como lugar fundacional del presente que vivimos. Si hablamos de disputa de sentidos, es porque creemos que no hay “una” memoria, sino, por el contrario, *memorias* que, desde diferentes posiciones y sustentadas en diversos intereses, disputan nuestro pasado como lugar estratégico desde el cual proyectar nuestro futuro y construir nuestras identidades presentes.

El Terrorismo de Estado buscó y consiguió no sólo fragmentar el tejido social sino que también, y por ello, logró fracturar nuestro relato histórico. Esto último en la medida en que, como experiencia límite, modificó sensiblemente no sólo la posibilidad -individual y colectiva- de elaborar nuestra experiencia histórica, sino que también transformó las condiciones a partir de las cuales dicha experiencia es procesada y construida, al desarticular el diálogo generacional (mediante el cual aquella se acumula y actualiza) y al trastocar los límites propios de la experiencia, los límites de lo pensable y lo deseable: los límites de lo posible.

La década de los '90 profundizó aquel proyecto, el más crudo neoliberalismo, desde la institucionalización de la impunidad y la inequidad, la marginación de las amplias mayorías y la destrucción sistemática de lo público. En este marco, la demanda de Justicia se constituyó en un núcleo que permitió movilizar y articular a vastos sectores del campo popular, en la medida en que vinculaba íntimamente nuestro pasado y nuestro presente. **La demanda por el juicio y castigo a los genocidas y sus cómplices no implicaba ya sólo la inmensa tarea de lograr establecer las responsabilidades personales y corporativas en la desaparición y ejecución de miles de compañeros, sino que fue asumida como una consigna fundacional.** La demanda de Justicia excedió definitivamente entonces el ámbito de lo individual y reparador para situarse, producto de la lucha iniciada por diversos sectores incluso antes de que el Terrorismo de Estado llegara a su fin, como el único lugar desde donde inventar y proyectar colectivamente un nuevo futuro. En este proceso de resistencia, la Justicia dejó de ser ex-

clusivamente una demanda para emerger como una construcción social: excediendo desde siempre los ámbitos jurídicos, la justicia, antes que un lugar al que llegar, se constituyó en el camino mismo; tarea paciente de una lucha impaciente por garantizar nuestros pisoteados derechos, esos mismos que nuestro pueblo escribió con lucha y sangre, y conquistar otros nuevos, necesarios y urgentes.

Este proceso permitió, a su vez, dos grandes aprendizajes para el conjunto del campo popular organizado. En primer lugar, **asumir definitivamente la integralidad intrínseca a nuestros “derechos humanos”**. En la medida en que la demanda por justicia vinculó simbólicamente y prácticamente nuestro pasado y nuestro presente (comenzando a revertir la fractura en nuestro relato histórico generada por el Terrorismo de Estado), los derechos humanos dejaron de ser una demanda “sectorial” (socialmente asumida como “cuestión de los ‘afectados directos’”) para constituirse definitivamente en una demanda social. Al permitirnos asociar la noción de “violación de los derechos humanos” ya no sólo a la desaparición y ejecución de personas, sino al conjunto de derechos sociales, políticos, culturales, ambientales y de género que nos son inalienables, la lucha por nuestros derechos humanos dejó de ser socialmente relacionada con la tarea de algunos, y se instituyó categóricamente como tarea de todos.

En segundo lugar, **el poder instituyente de la demanda de justicia y la asunción del carácter integral de nuestros derechos humanos, impuso la necesidad, al conjunto del campo popular, de enfrentar la discusión referida al Estado desde un nuevo lugar**. Mientras que con anterioridad a 1975/1976 el conjunto de las organizaciones sociales y políticas habían asumido al Estado desde una concepción estratégica (situándolo como aliado táctico, adversario o enemigo según la coyuntura histórica), el Terrorismo de Estado reconfiguró la relación que las organizaciones del campo popular mantenían con esta noción. Al situarlas taxativamente como el enemigo a exterminar (como precondition para la instauración del proyecto neoliberal), las nuevas generaciones asumieron al Estado desde esa misma condición (como el enemigo, puesto exclusivamente al servicio de las clases dominantes, e impermeable a las demandas y reivindicaciones del campo popular), sentido que fue progresivamente reforzado por las políticas de los sucesivos gobiernos democráticos durante las décadas del 80 y 90.

Frente al desafío que implicaban la demanda de justicia (que llevaba implícito el reconocimiento por parte del propio Estado de su accionar terrorista) y la lucha por la vigencia irrestricta de nuestros derechos humanos (realización sustantiva de la justicia que necesariamente importaba situar al Estado como garante de obligaciones que le son irrenunciables), las respuestas de las organizaciones sociales fueron múltiples. Desde la Mesa de Trabajo, retomando tanto las experiencias y los debates políticos que emergieron en las décadas del 60 y el 70 -reelaborados críticamente al calor de la experiencia histórica-, la trayectoria de los organismos de DDHH, así como las discusiones a las que nos enfrentaba nuestra propia práctica, (re)construimos una **definición estratégica del Estado como espacio válido, legítimo y necesario de disputa**. El Estado se constituye en un terreno legítimo y profundamente necesario donde situar también nuestras trincheras, nuestra resistencia: no sólo intentando obturar todo lo posible las políticas antipopulares de los sectores hegemónicos, sino ante todo, en el momento que vivimos, avanzando en la medida de

nuestras fuerzas en la institución de un proyecto inclusivo y emancipador, sintetizado en la Justicia como tarea. **Renunciar a la disputa por las políticas de estado (políticas públicas) es, para nosotros, no sólo contradictorio con la militancia cotidiana por la vigencia irrestricta de nuestros derechos humanos (de los cuales, insistimos, el Estado es garante irrenunciable), sino que ante todo significa despojar a los proyectos populares de toda vocación de poder.**

Las organizaciones que conformamos la Mesa de Trabajo afirmamos desde aquí, desde estas definiciones y prácticas construidas colectivamente, nuestra apuesta por la construcción de poder: poder popular no sólo por el contenido emancipador e igualitario de sus reivindicaciones (orientadas a la transformación sustancial de la matriz distributiva), sino también e inescindiblemente por su forma de construcción (a partir de la diversidad, el consenso y la horizontalidad). Fuera de todo “iluminismo vanguardista” que instrumentaliza el contenido sustantivo de la política (la libertad, esa que sólo puede fundarse en la igualdad y en nuestra conquista cotidiana como hombres y mujeres libres), apostamos a la construcción de un poder radicalmente democrático e inclusivo: herramienta del pueblo como sujeto soberano de su propio destino.

NUESTRO HORIZONTE...

Retroceder jamás fue una opción. Resistir desde nuestro lugar se constituyó en una definición táctica y estratégica. Avanzar desde la resistencia siempre fue un desafío. Vivimos hoy la imperiosa necesidad de resignificar nuestras trincheras, convirtiéndolas en los puntos de apoyo desde los cuales conquistar un nuevo proyecto, hacia la construcción de un nuevo país. Vivimos hoy la imperiosa necesidad de abandonar el lugar de salvaguarda y defensa, para asumir el lugar de protagonistas en la constitución de un proyecto político. Un proyecto que recoja cada una las reivindicaciones que nuestras organizaciones han levantado en sus espacios de lucha y cada una de las definiciones que hemos logrado parir, pero de una manera unificada y jerarquizada que nos permita discutir y establecer públicamente una agenda programática para transformar nuestro territorio: nuestra Córdoba.

Una agenda programática afirmada en la vigencia irrestricta de los derechos humanos, que promueva la autoorganización de los diferentes sectores del campo popular, al tiempo que impulse su articulación en la lucha por políticas públicas que se conformen desde sus propias necesidades, incorporándolos de manera democrática. Una agenda programática estructurada por una nueva democracia radicalmente participativa, soberana y con justicia social; una nueva democracia radicalmente popular en sus contenidos, orientada hacia la producción continua de igualdades económicas, culturales, jurídicas, políticas y de género.

En este marco reconocemos la necesidad de construcción de una herramienta política que nos permita la organización y unificación de las organizaciones que hemos compartido un enemigo en común, y que en ese combate nos hemos encontrado en una misma práctica y bajo las mismas banderas. Esta herramienta no tiene una traducción de forma ni contenido a priori, ni puede constituirse a partir de una estructuración de mecanismos preestablecidos que no tengan en cuenta ni respeten la historia, la idiosincrasia y los procesos colectivos de quienes constituimos el campo popular. Pero, al mismo tiempo,

po, no podemos dejar de exigirnos la creatividad que todo proceso de transformación demanda, repensando esas mismas historias a la luz de esta oportunidad y de las urgencias históricas que nuestro presente nos impone, dispuestos a poner a jugar cada uno de los elementos que nos constituyen en la construcción de un nuevo proyecto.

Es el momento de poner bajo un mismo proyecto político toda la experiencia que desde nuestros lugares de resistencia supimos conseguir. Es el momento de la unidad programática, de una unidad forjada desde un proyecto político que contenga a las grandes mayorías marginadas. Es el momento de que todas nuestras armas conseguidas desde el anonimato se junten y expresen la voluntad de que un nuevo mundo es posible, empezando por asegurar vehementemente que una nueva Córdoba es posible, que hay que inventarla, inventarla entre todos y

todas, pero que es posible, que es bien posible.

Córdoba puede volver a formar parte de la cartografía de las luchas latinoamericanas y tiene que hacerlo. La constitución de un proyecto político propio importa realizar un salto cualitativo en nuestra organización. En esa tarea, la conformación de una agenda programática de trabajo y la construcción paciente de una herramienta política son caminos ineludibles e inescindibles, y no significan otra cosa que la organización del trabajo colectivo hacia la consecución de objetivos construidos colectivamente. Como expresaba nuestra CGT de los Argentinos -esa experiencia pilar de la izquierda cordobesa de los sesenta- en plena dictadura de Onganía: "No ofrecemos un camino fácil, un panorama risueño, una mentira más. Ofrecemos a cada uno un puesto de lucha."

SI NOS ORGANIZAMOS Y ARTICULAMOS SOLIDARIAMENTE, ENTONCES... ESTAREMOS REVOLUCIONANDO

CONCLUSIONES PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS

CÓRDOBA, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2009

El Encuentro Provincial de DDHH fue pensado con el propósito de intercambiar experiencias, visiones e ideas entre quienes participamos, con miras a alcanzar acuerdos mínimos para la elaboración de bases y objetivos de una articulación provincial de organizaciones sociales y populares.

Teniendo como piso el apoyo solidario recíproco, intentaremos caminar hacia la implementación, promoción y defensa de los derechos humanos, mediante la construcción conjunta de agendas de trabajo generales, temáticas y regionales.

Esta es la idea que la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba Capital se propuso compartir, revisar y construir junto las organizaciones populares de la provincia, empezando de nuevo, abiertos a reconstituírnos y repensarnos todos y todas en estos dos días de encuentro y trabajo.

"La Mesa" se constituyó en 1999 y se consolidó a finales de 2001, como un espacio de encuentro primero y de articulación después, de centros de estudiantes universitarios y secundarios, sindicatos y organizaciones barriales, organismos de derechos humanos y ambientales, bibliotecas populares y artistas, campesinos y desocupados.

Así, trabajando, percibimos que cada vez eran más los espacios penetrados por el individualismo y el miedo. Entendimos entonces que sólo podríamos fortalecernos en la unidad y la co-

municación, a través del consenso, el respeto y el trabajo con nuestras diferencias. Practicando la horizontalidad como principio en nuestras decisiones para la acción social y política. Nos unió y nos sigue uniendo el trabajo militante y la lucha a favor de los más desfavorecidos de nuestra comunidad, aquellos que a diario se encuentran pisoteados en sus derechos.

En este andar, la demanda de Justicia nos permitió entonces, encontrarnos, movilizarnos y articularnos a vastos sectores del campo popular. En este proceso de resistencia, la Justicia dejó de ser exclusivamente una demanda para emerger como una tarea a realizar entre todos. La Justicia, antes que un lugar al que llegar, se constituyó en el camino mismo; tarea paciente de una lucha impaciente por garantizar nuestros burlados derechos, esos mismos que nuestro pueblo escribió con lucha y sangre, e ir por otros nuevos, necesarios y urgentes.

Este proceso nos permitió un gran aprendizaje: asumir la **inevitable integralidad**, inherente a cualquiera de nuestros "derechos humanos". Dejaron de ser una demanda asociada exclusivamente a la desaparición y ejecución de personas y almas, para constituirse hoy, definitivamente, en una demanda de la comunidad toda. Dejó de ser la tarea de algunos, y se instituye hoy contundentemente como tarea de todos y todas, desde la incansable voluntad de aspirar a que nuestros derechos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y de género sean respetados, garantizados y desarrollados.

Hoy, asistimos nuevamente, a un escenario complejo y es

por esto que transmitimos nuestra imperiosa necesidad de resignificarnos en nuestras ideas y prácticas. Hemos logrado rearticularnos y sostenernos, pero mucho nos falta por aprender, crecer y caminar juntos.

En este marco el Encuentro Provincial de DDHH nos permitió un intercambio y una articulación efectiva de las organizaciones que hemos compartido un enemigo en común, y que en ese combate nos hemos encontrado en una misma práctica y bajo las mismas banderas. Esta articulación no tiene ni puede constituirse con estructuras impuestas, que no tengan en cuenta ni respeten la historia, la idiosincrasia y los procesos colectivos de quienes nos encontramos en la lucha cotidiana.

Este es nuestro tiempo, va siendo el momento de ponernos al frente y comprometernos más, de asumirnos como los protagonistas de una nueva historia, un nuevo relato, una nueva política y una nueva realidad para nuestra provincia.

Marchamos al encuentro con la certeza de que este es un momento histórico, y que esta oportunidad requiere de la voluntad política de cada uno de nosotros para conformar un colectivo generoso y amplio capaz de dialogar con respeto nuestras diferencias y mirando hacia el futuro siempre, apostando por

una democracia real y efectiva.

Es el momento de que todas nuestras almas reafirmen que un nuevo mundo es posible, empezando por asegurar vehementemente que Otra Córdoba es posible, que hay que nutrirse e inventarla, inventarla entre todos y todas, para eso nos encontramos.

Queremos compartir con todos ustedes la inmensa tarea colectiva que significó este Encuentro Provincial: 87 ORGANIZACIONES SOCIALES, con 180 compañeros y compañeras delegados se hicieron presentes, asumiéndolo y aceptaron el desafío de intercambiar experiencias, visiones e ideas entre quienes compartimos la necesidad de dar un salto cualitativo, con miras a alcanzar acuerdos mínimos para la elaboración de los cimientos de una articulación provincial de organizaciones populares.. Cientos de propuestas fueron consensuadas en las distintas comisiones con miras al desarrollo de bases programáticas para un trabajo continuo, para un caminar juntos.

Este documento presenta los acuerdos programáticos que construimos las organizaciones populares en el Encuentro Provincial para orientar colectivamente nuestra tarea.

ORGANIZACIONES PRESENTES

ABC del Pueblo,
Abuelas de Plaza de Mayo Filial Córdoba,
Agrupación Arte y Parte,
Agrupación El Malón Vive,
Proyecto Ciudadanía IIFAP (UNC),
Agrupación Estudiantil AIEL – MENA (UNC)
Agrupación Estudiantil de Derecho La Revuelta – La Bisagra (UNC),
Agrupación Estudiantil de Medicina Ketzal - La Bisagra (UNC),
Agrupación Estudiantil Dos Puntos – La Bisagra (UNC),
Agrupación Estudiantil El Andén - MENA (UNC),
Agrupación Estudiantil Tinkunaco – La Bisagra (UNC),
Agrupación Siete Banderas,
Agrupación Socialista El Hornero,
Archivo Provincial de la Memoria
Asamblea Córdoba Ciudad Despierta,
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Río Tercero,
Asamblea Popular Los Boulevares,
Asociación Civil Eduardo Requena (Villa María),
Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba,
Asociación de Expresos Políticos Delegación Punilla,
Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR)
Asociación de Pequeños Productores de Noroeste Córdoba - MCC
Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial,
Asociación La Minga
Aula Abierta de Ambiente de Montaña (Sierras Chicas – UNC),
Biblioteca Popular María Saleme de Bournichon(Córdoba),
Casa de los Trabajadores (Córdoba),
Casa Trigo,
CECOPAL,
Central de Trabajadores Argentinos Córdoba,
Central de Trabajadores Argentinos de Arroyito,
Centro Cultural Recodo del Sol (Unquillo),
CESARC Histórico,
Colectivo Cordobés por los Derechos del Niño
Colectivo de Jóvenes del SEAP,
Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos,
Comisión de Arte Popular (UNC),
Comisión de Derechos Humanos de Carlos Paz,
Comisión de Derechos Humanos de Villa Allende,
Comisión de Homenaje a los Desaparecidos y Mártires Populares,
Comisión de la Memoria de Pilar y Río Segundo,
Comisión Memoria del Colegio Manuel Belgrano (UNC),
Cooperativa de Trabajo La Minga (Oncativo),
Cooperativa Taller Integral (Mendiolaza),

Corriente Revolucionaria Eva Perón,
Delegados Sindicatos de Empleados Públicos
Derecho a los Derechos (Las Varillas),
El Poncho de La Paz (Carlos Paz),
Espacio Encuentro y Memoria (Barrio Márquez de Sobremonte),
Espacio Cultural Utopía (Embalse),
Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba,
Familiares y Amigos del Parque de la Memoria de Río Ceballos,
FM Radio Nexa (Villa Allende),
FTV Alternativa Independiente,
Fundación Cultural y Educativa La Huaca,
Grupo de Acción Colectiva y Conflicto Social,
Grupo EsCalera (La Calera),
Grupo Insurgentes,
IPEM 243 Eduardo Olivera (Pilar),
La Casita (Villa El Libertador),
Legisladores Provinciales,
Liga Argentina por los Derechos del Hombre,
Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba,
Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de La Falda,
Movimiento Campesino de Córdoba,
Movimiento de Mujeres de Córdoba,
Movimiento Recuperar lo Nuestro (Proyecto Sur)
Mujeres Unidas por los Barrios,
Prensa Red,
Programa del Sol,
Promotoras de Salud de Villa Allende,
Radio Sur (Villa El Libertador),
RAICES, Comisión Municipal de Cultura de Villa Allende,
Red Buhito,
Red Nacional de Medios Alternativos,
Revuelta Murguera,
SEAP,
Secretaría de Derechos Humanos Delegación Embalse,
Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba,
Sindicato Único de Obreros y Empleados Municipales (SUOEM),
SIPOS Capital,
SIPOS Del. Carlos Paz,
Somos El Viento (San Francisco),
Taller Carlos Mujica
Unión Campesina del Oeste Cordobés - MCC
Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba Del. Capital,
Vecinos Autoconvocados por la Tierra y el Ambiente de Alta Gracia,
Vocalía de Derechos Humanos y Genero de la UPEC Provincial,

COMISIÓN N° 1

TERRITORIO Y BIENES NATURALES

CONSENSOS CONCEPTUALES

Consideramos a la **Naturaleza** no un recurso sino un **bien común** que debemos custodiar para los pueblos y las futuras generaciones. Resistimos priorizando en nuestros objetivos de vida la producción de alimentos para nosotr@s, nuestras comunidades y los pueblos que nos circundan.

Entendemos por **Tierra** a un bien natural no susceptible de ser poseído o apropiado por personas o empresas sino un bien al que tod@ pertenecemos.

La **relación del ser humano con la naturaleza** es preexistente en lo cronológico y en lo conceptual a la misma noción de Estado, al surgimiento del derecho a la propiedad privada (que en ningún estado se lo reconoce como absoluto) e incluso a la noción misma de derecho. Es el sustrato en donde la Historia sucede.

Así, el suelo, el agua, el aire, y la diversa flora y fauna que le dan vida, configuran los soportes de **ecosistemas** y **equilibrios naturales** que posibilitan cualquier actividad humana, ya sea de índole económica, social, cultural, política o religiosa.

El **territorio**, por el contrario, hace referencia a espacios delimitados por los dispositivos de poder (militar, económico-financiero y socio-cultural) desde la época de la conquista y la colonización hasta nuestros días.

Estas delimitaciones son ajenas a los ecosistemas sustentados por comunidades y pueblos preexistentes u originarios, que hoy serían asimilables al concepto de **Región**.

El conflicto surge cuando políticamente se delimitó un territorio ajeno a esta configuración, ya que el mismo pasa a ser un espacio geográfico compuesto no solo por bienes naturales y relaciones sociales, sino también por relaciones de poder. Cualquier vulneración en lo sucesivo al territorio es una vulneración a todo lo que este concepto implica.

Entendemos entonces al **territorio como un derecho humano fundamental** que engloba todo de manera integral. La multidimensionalidad que **implica defender el derecho a la tierra, a vivir en ella, a trabajarla, producirla y vivir de sus frutos es análoga a la defensa del derecho a la vida, a la alimentación, a la vivienda, a la identidad, a un estándar adecuado de vida, a la cultura, a la información para la exigibilidad de derechos, los derechos de los pueblos indígenas y otros**. Ninguna otra cuestión es más central a las relaciones de poder dentro de la sociedad o para la igualdad y la distribución del ingreso que el acceso a la tierra y a los bienes naturales comunes.

CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Entendemos que asistimos a un **momento histórico-político caracterizado por la escasez de bienes naturales**, precedido de un siglo signado por el avance tecnológico puesto al servicio de la producción y el consumo para el desarrollo de un sector minoritario de las sociedades.

Entre las causas de dicho problema en nuestro país, aparece como principal condicionante el avance en del **modelo minero-agro-exportador**. Esto, en nuestra provincia, se traduce

en el **avance de la frontera agropecuaria** desde el sur hacia el noroeste de la provincia (con predominancia del monocultivo de soja), el desplazamiento de las actividades ganaderas hacia el norte y el **crecimiento del poder relativo de las corporaciones inmobiliarias en las principales ciudades**. Especialmente, grandes inversiones en la construcción de countryes y barrios privados/cerrados en Córdoba Capital y el Gran Córdoba, La Calera, Carlos Paz, Villa Allende, Alta Gracia, entre otros.

Se observa que lo “urbano” está menos articulado que lo “rural” en términos de organización social. Esta es la demanda más urgente en la comisión y por esto, forma parte de la agenda de los meses venideros.

Esto actualmente resulta posibilitado y favorecido por el **modelo de desarrollo neoliberal actualmente vigente en la provincia** y en este marco, la **debilidad de poder relativo de la Secretaría de Ambiente** en cuanto a recursos destinados a garantizar la prevención y fiscalización de desmontes clandestinos, incendios provocados para cambio de uso del suelo, atraso científico para el diagnóstico y el desarrollo de políticas relativas al uso de agroquímicos y predominancia de criterios productivistas en el diseño e implementación de políticas ambientales en general.

Esto trae aparejado consecuencias ambientales y sociales de extrema gravedad y urgencia, entre las que se mencionan:

- Sequía
- Emergencia hídrica
- Emergencia forestal
- Desalojos a campesinos y vecinos poseedores, tenedores o dueños ancestrales de las tierras
- Crisis habitacional de vecinos de bajos recursos en las ciudades que resultan desalojados y en el mejor de los casos, desplazados a barrios-ciudades en la periferia de la ciudad, privándolos del acceso al transporte y en consecuencia, al trabajo, a la salud, a la educación, a la seguridad y el acceso a la justicia.
- Crisis habitacional, económica, social y cultural de familias y comunidades campesino / indígenas en el territorio provincial.
- Estafa a los compradores de terrenos loteados para viviendas en cuanto a su acceso al agua.
- Aumento de los niveles de violencia y de stress de numerosas cantidades de individuos que viven en ciudades, que por sus niveles de ingreso, se ven imposibilitados a acceder a la tierra, ya sea en forma temporaria o definitiva para su autoabastecimiento, esparcimiento, recreación o actividades espirituales/culturales de cualquier índole.

ESTRATEGIA DE LA COMISIÓN

OBJETIVOS

Trabajar por la accesibilidad de tod@s a los derechos relativos al medio ambiente, territorio y a los bienes naturales, mencionados en los consensos conceptuales: **derecho a la tierra, a vivir en ella, a trabajarla, producirla y vivir de sus frutos. Defensa del derecho a la vida, a la ali-**

mentación, a la vivienda, a la identidad, a un estándar adecuado de vida, a la cultura, a la información para la exigibilidad de derechos, los derechos de los pueblos indígenas y otros. Resta mediante el perfeccionamiento de este documento de trabajo y en encuentros posteriores definirlos con precisión y avanzar en la autoformación de un Grupo de Trabajo en este sentido.

NOSOTROS

Organizaciones sociales y personas participantes de esta Comisión y todos a quienes ésta decida sumar de manera consensuada, teniendo como criterios mínimos la confianza política y la afinidad temática o regional en la lucha.

ELLOS

Personas, empresas, grupos, corporaciones, instituciones, estados y en general, **agentes** funcionales a modelos basados en la acumulación de la riqueza a expensas de los bienes naturales de los que todos y todas dependemos para sobrevivir.

POTENCIALES ALIADOS PARA LA ARTICULACIÓN

Comunidad organizada, medios de comunicación y “opinión pública” a ganar, gremios y sindicatos, centros de estudiantes, otras organizaciones sociales y toda la ciudadanía que tarde o temprano será víctima del daño ambiental. Coincidimos en que el nuestro es un discurso que por su temática es universal, esto es, con capacidad de hegemonizar sentidos en cualquier problema público, desde lo vivencial (todos estamos en problemas cuando hay sequías, falta el agua, dengue, gripe a, etc.). En ninguna parte del mundo los “ambientalistas” generan rechazo en la sociedad, sino que por el contrario, estamos ante un discurso legítimo, necesario y urgente. El rótulo viene de un sector minoritario, lobbies agropecuarios, prensa aliada a estos grupos, empresas transnacionales con dividendos en estas industrias, etc.

EJES DE TRABAJO

La tensión actualmente existente entre la propiedad privada y la naturaleza como bien público, necesita del desarrollo en las ideas y en las prácticas de los siguientes ejes de trabajo (el orden no implica prelación de ningún tipo):

- Agua como bien común y recurso estratégico de los antagonistas
- Territorio (definido y gestionado por antagonistas)
- Rural: desmontes y desalojos
- Urbano: desplazamiento, expulsión, negocios inmobiliarios, falta de políticas de acceso a tierra y vivienda
- Seguridad alimentaria (agrotóxicos)
- Soberanía alimentaria (hambre: qué, cómo, quién y para quién producir)
- Ordenamiento territorial participativo y popular (de los bs. Naturales en general y de los bosques nativos de manera urgente).

TEMAS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR EN 2010

POLÍTICOS-ESTRATÉGICOS

- A)** Cosmovisión de pueblos originarios como discurso desde el cual plantearse la construcción política.
- B)** Memoria histórica de la Tierra. Conceptos de propiedad co-

lectiva y de Región. Constitución de Bolivia. Multidimensionalidad de la noción de territorio como derecho.

- C)** El paisaje como bien social y soporte físico de la cultura: acceso a ríos o cerros que hacen a la identidad de una comunidad.
- D)** Rol de organizaciones sociales: derechos construidos y defendidos desde el territorio, la práctica y la acción política. Posibilidades de articulación a nivel nacional y latinoamericano.
- E)** ¿Qué modelo de desarrollo proponemos? Disputar el sentido de “lo productivo” (vinculado al eje de soberanía alimentaria). Tenemos razones y argumentos científicos, hay que trabajar la visibilidad de la problemática desde lo masivo y desde lo creativo. Educación popular y futuras generaciones. Abordajes en Escuelas y Universidad. Oportunidades ante la nueva ley de medios.
- F)** Valor de la tierra asociada al acceso al agua. El agua como soporte de la soberanía alimentaria. Trampas de la parcelación.
- G)** Salud comunitaria como componente socio-territorial. Cómo los conflictos por tierra y vivienda impactan en la salud de la población.

POLÍTICOS-TÁCTICOS

- A)** Necesidad de acceder a información sobre los derechos que nos protegen. ¿Todos los afectados conocen sus derechos? ¿Cómo difundirlos?
- B)** Ley veinteañar y Registro de Poseedores. Derechos de pueblos originarios. Diferencias con las comunidades campesinas. Leyes, doctrina y jurisprudencia relativas al orden público ambiental, derechos de tercera generación, limitaciones a la propiedad privada, etc.
- C)** Red corporativa de empresarios sojeros, abogados, medios y poderes políticos y poder judicial presente en cualquier caso de desalojo.
- D)** Inequidad impositiva entre lo urbano y lo rural. Declaraciones juradas de monte fraudulentas para reducción de impuestos y siembra de soja. Corporaciones inmobiliarias y rentabilidad sojera como las dos caras de una misma moneda.
- E)** Ordenamiento territorial de Alta Gracia, se prevén 7 barrios cerrados. Hay 2 en funcionamiento y 1 parado por acción de los vecinos.
- F)** La Calera: Reserva Bamba y los 15 loteos para barrios privados realizados entre el peaje de Cba y La Calera.
- G)** Vecinos de B Yapeyú, V. Rivera Indarte, Villa Allende, Carlos Paz y localidades aledañas a la ciudad de Córdoba.
- H)** Terrenos del 3er cuerpo de ejército.
- I)** “Loteadores”, transferencia de servicios a los municipios y posibilidades de los mismos de hacer negocios.
- J)** Problemática del agua: accesibilidad, cantidad, calidad y estado de situación provincial, pronósticos, acciones políticas a realizar. Extracción de áridos de los ríos. Niveles de contaminación. Potabilidad.
- K)** Minas: contactar con los despierta y avanzar en un diagnóstico de la región.
- L)** Tratamientos de residuos sólidos urbanos y empresas de tratamiento de residuos peligrosos (Bower, Malagueño). No se mencionó en el trabajo de la Comisión, pero es un asunto a tratar por la legislatura el próximo año.

COMISIÓN Nº 2

GÉNERO Y DIVERSIDAD

NECESIDADES, DEMANDAS, DIAGNÓSTICO:

La temática de género que atraviesa toda la problemática de la persona en su faz social, económica, cultural y ambiental.

Concibe a la persona como sujeto de derecho en un proceso dialéctico. En nuestra sociedad aparece:

- La falta de reconocimiento de la libre elección sexual.
- No se asume la identidad y sexualidad, negada y ocultada, sabemos que hay muchas personas gay, casados que ocultan su condición para no ser discriminados. -La sociedad es hipócrita y autoritaria.
- La sociedad Gay participa de la vida social como ir a boliches pero no participa de las marchas por sus derechos.
- Lo gay está muy comercializado.
- Falta de información en la sociedad sobre SIDA Y ETS.
- La complicidad del Poder Político y Poder Judicial en la Trata de mujeres y niños-niñas.
- Falta de contención y asistencia tanto jurídica como psicológica de las mujeres en situación de violencia, falta de políticas estatales efectivas.
- Incremento de la violencia en el ámbito familiar.
- Desconocimientos de roles y funciones de los varones adultos, ya que no son los proveedores en el hogar, por falta de empleo y de educación.
- La represión ejercida sobre los/las jóvenes al ser detenidos/as. El Código de Faltas (en Córdoba) se aplica especialmente a los varones.

En la lucha por el rol social:

- Aparece la organización para las luchas sociales, pero falta continuidad, compromiso de sectores involucrados.
- Incremento de las agrupaciones sociales por falta de políticas de estado.
- Necesidad superar las diferencias y no quedarse en las luchas cerradas y sectoriales, articulando acciones y redes intersociales.
- Poder debatir sobre el género, la identidad.
- Necesidad de educación sexual con debate social e institucional.

EJES DE TRABAJO PROPUESTOS:

- Articulación e integralidad de las acciones de cada asociación.
- Coordinar trabajos de las diferentes agrupaciones sociales, con la perspectiva del hombre nuevo, para contribuir a la solidaridad dentro de las organizaciones y articular con la Mesa, políticas y acciones comunes.
- Denuncia pública de la violencia ejercida por la Policía sobre sectores de ciudadanos/as pobres y jóvenes en general, que aplica métodos represivos y tortura como los de la dictadura.
- Apoyar a AMMar en la lucha por la derogación del Art.45 del Código de Faltas.
- Acciones sobre Educación Sexual integral.
- Abordar la problemática de Género como eje transversal a las demás problemáticas.

COMISIÓN Nº 3

EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN CULTURA

EJES DE TRABAJO

- Educación en Derechos Humanos,
- Educación Popular,
- Educación Pública laica gratuita y de calidad,
- Medios alternativos y masivos de comunicación,
- Acceso a la información, problemáticas comunicacionales de las organizaciones y visibilidad de -los conflictos sociales,
- Políticas discriminatorias contra culturas diferentes. Educación y arte. Derecho a la expresión.

OBJETIVOS

EDUCACIÓN

- Promover la formación en DDHH al interior de las propias organizaciones a través de la -autoformación política. Tomar como temática de formación las propias dificultades de las organizaciones.
- Generar foros de educación en red y foros de discusión y análisis político para la autoformación.

- Conocer y replicar experiencias exitosas.
- Conocer e intercambiar experiencias de educación popular en el aula. Caso de los "Maestros para el Cambio".
- Autoconstituírnos como un Centro de Autoformación en DDHH.
- Promover la formación de formadores en DDHH en todos aquellos espacios que la Comisión considere pertinentes. Llevar a las escuelas los DDHH.
- Derecho a la palabra, derecho a la información en las escuelas.

COMUNICACIÓN

- Llevar las escuelas la discusión de la ley de medios.
- Compartir experiencia específicas de cada organización.
- Pensar la transmisión como tema central de la educación en Derechos Humanos.
- Analizar la posibilidad de tener una frecuencia de Radio.

CULTURA

- Profundizar en una cultura popular de resistencia.
- Promover el fortalecimiento de identidades culturales y po-

PROPUESTA DE CENTRO DE AUTOFORMACION EN DERECHOS HUMANOS

Esquema de áreas y ejes de formación en las mismas

EDUCACIÓN POPULAR

“Dentro del Aula”
“En la calle”
(Concebidos como dos momentos del mismo movimiento)

COMUNICACIÓN POPULAR

Dentro de cada organización
Entre las organizaciones populares
Desde las organizaciones, hacia la sociedad

CULTURA POPULAR

Profundizar en sus contenidos
Promover el fortalecimiento de identidades

Nota: La propuesta fue expuesta verbalmente por Martín Ezpeleta en Plenario con el compromiso de que llegar en forma escrita una síntesis de la misma, que se presentó a la Mesa y aquí se transcribe:

BASES DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN DDHH

-Se presentó la moción de constituir un Centro de Educación, Comunicación y Cultura en DDHH de Asociaciones y personas que adhieran voluntariamente.

-Se lo supuso articulado y dependiente de la Coordinación de Organizaciones Populares Provinciales que se constituya e inspirado en los mismos principios;

-Tendría por objeto promover la formación de maestros, comunicadores y promotores culturales y sociales populares en DDHH para las organizaciones y la sociedad promoviendo una cultura que la asuma.

-La política institucional organizativa de la Coordinadora y/o del Centro de Formación en DDHH se basarían en los principios de la participación democrática de todos sus miembros, en la transparencia y en la descentralización de la toma de decisiones.

-Estos principios deben reflejarse en las formas concretas que la Coordinadora y/o Centro de Formación asuma para organizarse a nivel provincial, regional, zonal y en las normativas y procedimientos que se establezcan.

-Se propone un sistema federal de articulación provincial de las organizaciones con base en lo territorial/regional

-Se propone un sistema paralelo de coordinaciones temáticas que se constituyan en cada regional e inserte en las articulaciones regionales y provinciales, con incidencia en las instancias de decisión correspondiente.

COMISIÓN N° 4

TRABAJO, PRODUCCIÓN, ECONOMÍA SOCIAL, COOPERATIVAS, ORGANIZACIONES DE LOS TRABAJADORES OCUPADOS Y DESOCUPADOS.

En el comienzo del debate luego de las presentaciones individuales, la comisión reflexiona en ejes de consensos del por qué estamos participando de este encuentro y que es lo que queremos o esperamos del mismo.

Surge como un hecho claro la necesidad de dar un paso adelante en la construcción colectiva y el fortalecimiento de la democracia como mejor forma de gobierno, teniendo en cuenta y reflexionando acerca de los hechos que marcaron a fuego la historia argentina reciente.

Se reflexiona y se identifica al **golpe militar de marzo de 1976** como la puesta en marcha de un macabro aparato de destrucción de la capacidad militante que era un signo de la época y que se llevó la vida de **30.000 personas** que luchaban por un proyecto distinto de país. Esto deja el camino llano para la implementación sin piedad de un modelo económico y político **de neto corte neoliberal, aplicado en la década del 90 y que es la continuidad del proceso de destrucción comenzado en 1976.**

Se destaca en otra cantidad importante de cosas, **la pérdida del rol del Estado durante los '90** como interventor en políticas públicas que beneficien sobre todo a los sectores trabajadores y más necesitados.

Como nuestro eje principal es el trabajo se reflexiona acerca de la crisis de representación y la burocracia sin-

dical imperante hoy en muchos ámbitos del estamento gremial argentino.

CONCLUSIONES

- Cooperativismo y sindicalización (Tensiones que surgen ante el si o no de la sindicalización de las cooperativas de trabajo).
- Representación, legitimación.
- Semejanzas y diferencias entre el sindicalismo y el cooperativismo ante las nuevas formas de cooperativismo.
- Pensar espacio de confluencia.
- Distintas respuestas ante la crisis y destrucción de valores solidarios y crisis de representación. Rol del Estado.
- Empresas del Estado. Límites y potencialidades del cooperativismo. Ejemplo ZANON.
- Cooperativas Escolares, lucha contra el individualismo y la creación de niñ@s empresari@s.
- Conciencia política de l@s trabajador@s. Necesidad de promover valores solidarios entre l@s trabajador@s y la sociedad.
- Importancia de la lucha permanente del movimiento sindical y el movimiento obrero.
- Articulación ante las limitaciones de las luchas parciales.
- Discusión de un modelo diferente de sociedad.

- Rol de los medios, ocultamiento de la información y de la verdad, distorsión de las luchas, desinformación, confusión.
- Necesidad de capacitación en cuanto a políticas de comunicación, otra forma de comunicar.
- Desocupados, índices inciertos, superposición de programas sociales (nacionales, provinciales, municipales)
- Que los sindicatos se ocupen de sus jubilados.
- La lucha como proceso integral y abarcativo para la conquista de los derechos humanos.
- Soberanía alimentaria, condicionamiento ante la entrega de la soberanía a empresas extranjeras, recuperación de recursos estratégicos. TRABAJO, TIERRA, CULTURA.

PROPUESTAS A DESARROLLAR

- Articulación y unificación de acciones desde los sindicatos en cuanto a la lucha por los DDHH.

- Política integral de comunicación de la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos.
- Articulación entre todos los espacios existentes de economía social.
- Desocupación, una de los principales problemas a atacar.
- Pleno empleo, que el Estado -garantice y asuma creación de puestos genuinos de trabajo.
- Unir a los demás reclamos
- Lucha por la democracia sindical
- Respeto a la tutela sindical
- Respeto a la estabilidad laboral
- Defensa de los trabajadores precarizados, desocupados y jubilados
- Articulación Sindical en Derechos Humanos
- Generar un espacio de Coordinación con movimientos de Economía Social
- Formación en Comunicación

COMISIÓN Nº 5 MEMORIA, IDENTIDAD Y JUSTICIA

Una aproximación a las consideraciones efectuadas en la Comisión de Memoria, Identidad y Justicia

Las primeras intervenciones de compañeros que despliegan su acción en la zona del Departamento Punilla, dejó en claro una honda preocupación por el estado del respeto a los derechos humanos hoy. En el caso de La Falda, existen permanentes “aprietos” condicionando y hasta impidiendo en gran medida la labor periodística que se venía desplegando en aquella localidad en el sentido de recuperar la “memoria”. Además se puso de relieve la vulneración de los derechos de los Niños por parte de la Justicia de Cosquín, en tanto no se busca preservar los derechos al origen y a la identidad de los niños, convirtiéndose entonces la Justicia en un atropello a de estos derechos, al resolver en casos la separación de ellos de sus familias biológicas con distintos destinos: institutos, adopción, etc.

Un párrafo aparte merece la labor en Santa María de Punilla, centro de operaciones de la labor represiva de la última dictadura militar para toda esa zona de las sierras chicas a partir de la ocupación e intervención del Hospital Santa María, produciendo la muerte, desaparición y prisión de más de 100 compañeros. Recientemente se ha colocado una placa recordatoria por los compañeros desaparecidos en la plaza principal de la localidad, y próximamente se señalará el Hospital como “sitio de la memoria” por constituir un centro de detención y desaparición de personas, además se constituirá una Mesa de Derechos Humanos para la zona.

Una denuncia muy fuerte realizaron quienes tienen actividades en la zona, ya que actualmente continúa el clima de amenazas por sectores afines a la última dictadura, por caso en Santa María se realizó el secuestro de la pareja de un conocido periodista que se encontraba apoyando esta labor sobre derechos humanos, sin haber hasta la fecha ninguna respuesta por parte de los responsables para esclarecer el hecho. Esta situación, consideraron, tiene su explicación en la circunstancia de que muchos represores que tenían la conducción militar de las acti-

vidades genocidas, tienen su domicilio actualmente en el Valle de Punilla, por ejemplo lo tenía Teilleldin. Algunos de estos personajes no se encuentran imputados en las causas que se siguen en los Tribunales Federales.

Se trasladó a la Comisión la inquietud de los militantes de la zona, en el sentido de que el terror instaurado por la última dictadura, todavía se siente. No se ha desmantelado el aparato represivo.

Otras organizaciones sociales, gremiales, estudiantiles y territoriales hicieron referencia a su actividad actual respecto a la recuperación de la Memoria, tanto en Córdoba como en el interior de la provincia. Agrupaciones territoriales que trabajan con articulación en agrupaciones universitarias comentaron su actividad en barrios de Córdoba, dónde han conseguido coordinar acciones con el club social de barrio Marqués de Sobremonte, para desplegar distintas actividades de asesoramiento y difusión entre las que incluyen recuperación de memoria, además de su tarea en villas de la zona

En Arroyito se realizan tareas desde C.T.A. para organizar la gremial en la zona, y entre sus actividades se ha dado relevancia a la reconstrucción de acciones represivas en aquella parte de la provincia. El trabajo en insipiente pero con el apoyo desde las restantes organizaciones hay posibilidades de realizar la tarea de recuperación.

Por su parte la “Casa Trigo” en Silvano Funes, ciudad de Córdoba, realiza una tarea específica de recuperación de la memoria en la zona; por la actualización de los ideales por lo que transitaba la acción política de Raúl Trigo “El Negro”, la “Casa Trigo” continúa con la labor de difusión de esos ideales libertarios para sembrarlos en la discusión actual sobre el proyecto de país que queremos para los Argentinos. Este organismo de difusión de memoria está coordinado por Raquel Sosa, quien fuera compañera del “Negro”.

En San Francisco, la biblioteca popular “Somos Viento”, realiza acciones territoriales de apoyo escolar, etc. entre las que se encuentran recuperación de memoria. Desde esa organización se agradece la realización del encuentro provincial porque se ha informado de la actividad que se despliega en otros puntos del interior provincial y se reclama una coordinación para poder articular más eficazmente esta tarea.

As su turno la Liga Argentina por los Derechos Humanos filial Córdoba, señaló su participación como querellante, en la causa que se sigue en la justicia federal de Córdoba, en contra de genocidas con Menéndez a la cabeza, y que tiene como nota relevante, la denuncia en contra del aparato represivo de Córdoba previo al golpe de estado de 1976 en la causa en que se van a condenar los responsables de la muerte de la militante de la FJC Tita Hidalgo ocurrida en octubre de 1974, y que acusa al aparato policial y cívico-militar originado en la “Triple A” que son los precedentes ideológicos, políticos y militares de la actuación posterior a partir del mismo golpe de estado.

La “Bisagra” agrupación estudiantil universitaria a través de uno de sus representantes de la Facultad de Derecho, comentó la acción de su agrupación en apoyo a jóvenes que accionaban en el territorio, como el caso de barrio Marqués de Sobremon-te de Córdoba, ya mencionado más arriba, y de sus tareas para hacer efectivos los derechos humanos en la Unidad Penitenciaria de Bower.

Como colofón, María del Carmen Torres, integrante de la Comisión de la Memoria de Córdoba, hizo referencia a la actividad de la Comisión de Córdoba, señalando la conformación de la misma, y actividades desplegadas de suma importancia y de público conocimiento, siendo el más relevante la constitución del sitio de la memoria y museo de “La Perla” entre otros.

IDENTIDAD

La “Asociación Raíces” a través de una de sus representantes, nos presentó la problemática por la que atraviesan casi 3 millones de argentinos que desconocen su origen biológico, y cuya causa no se encuentra en la apropiación de hijos de militantes políticos-desaparecidos por la última dictadura militar. La situación se refiere fundamentalmente a la supresión de identidad, es decir con un origen delictuoso, o “adopciones” al amparo de leyes que no respetaban lo establecido por la Convención de los Derechos del Niño en cuanto a preservar el origen biológico de los niños, a a partir de la reforma de 1997, es obligatoria para la autoridad de aplicación, conservar los archivos del material que fundó la adopción de un niño con la previsión para estos de poder acceder a los mismos a partir de los 18 años. Esto no ocurría con anterioridad a la sanción de esta nueva “ley de adopción” por lo que esos archivos son de difícil acceso, o simplemente han sido destruidos. La posibilidad de acceder al origen biológico en el caso de las apropiaciones de niños (supresiones de identidad por medio) va de suyo, que es casi imposible.

En este sentido se señaló que para todos estos casos, existe ayuda nula por parte del estado por lo que la zozobra de todas estas personas es permanente, reclamando de la Comisión tome la problemática y colaboremos con ideas y acciones para ayudar al esclarecimiento del origen biológico de miles de argentinos.

Por su puesto que en relación a la identidad, se señalaron los avances realizados por la recuperación de la memoria, a través de la identificación del origen biológico de hijos de desapareci-

dos, realzando la labor de “abuelas...” otros organismos y de la “comisión de antropología forense” en esta tarea de recuperación de identidad.

QUÉ ES LA MEMORIA Y PARA QUÉ

En ese contexto La Comisión se hizo la pregunta de ¿Qué es la “memoria”? ¿para qué?

Debe continuarse con la construcción de esa respuesta en el seno social y documentarse las opiniones, actividades, conclusiones y adversidades, que organismos de derechos humanos, sectores sociales y políticos han transitado en el duro camino de recuperar esa memoria desde el mismo 24 de marzo de 1976. Se hizo referencia a que debería incluirse la conmemoración del 24 de marzo, cómo otras fechas recordadas por el calendario escolar, junto con una explicación exhaustiva para alumnos respecto de su significado en el contexto de la defensa de los derechos humanos, conforme lo establece nuestra propia Constitución nacional.

Como colofón de este debate se destacó una recomendación al Encuentro para avanzar en la coordinación efectiva de organizaciones y acciones para la recuperación de la memoria y para la defensa irrestricta de todos los derechos humanos en la Argentina, así como en toda Latinoamérica.

ACTITUD FRENTE AL ESTADO

Un párrafo aparte mereció tanto el rol de Estado en relación a los derechos humanos, como la actitud que deben asumir los organismos de derechos humanos ante el Estado.

En ese sentido se hizo una breve apreciación a la actitud del aparato de seguridad respecto a los sectores sociales que reclaman por sus derechos y reivindicaciones, por caso la represión permanente a piqueteros y al reclamo social, actitud que se repite a lo largo y a lo ancho del país, de la que ha sido a lo largo de este tiempo democrático fundamentalmente objeto el movimiento obrero.

Esto para los participantes, significa una falta de compromiso del Estado con el respeto a los derechos humanos.

Se hicieron consideraciones respecto a la situación de expresos políticos, los que según los análisis efectuados se encuentran carentes de todo tipo de asistencia por parte del Estado.

En el sentido opuesto, se reclamó por una mayor presencia de la Secretaría de Derechos Humanos en el contexto provincial, desplegando actividades en relación a la memoria, pero también asistiendo con mayor soporte material a la actividad que despliegan numerosos organismos en el interior provincial, y asesoramiento.

Se efectuó una valoración sobre la participación de los organismos de derechos humanos en las instancias institucionales creadas por el Estado a efectos de desplegar políticas respecto a la temática, expresándose la inquietud de los participantes en no abandonar los espacios obtenidos por quienes han peleado incansablemente por la defensa, tratar de conquistar espacios en estas instancias institucionales, así como considerar que no debería designarse a ninguna autoridad en estas áreas, sin la previa anuencia de los organismos de derechos humanos.

REFLEXIÓN FINAL

A modo de síntesis se hizo una reflexión sobre el significado de la memoria en tanto el golpe militar de 1976 interrumpió el desarrollo del proceso de independencia económica, social y política que había emprendido el campo popular, y que ello fue el fundamento de la reacción de los centros de poder para provocar la muerte y desaparición forzada de 30000 compañeros, así como la cárcel y el exilio de muchos de otros, de distintas organizaciones sociales y políticas, peronistas, socialistas, marxistas, comunistas, cristianos, radicales, que se pronunciaban práctica e intelectualmente a favor de ese cambio social.

Que aunque hoy se esté juzgando y condenando a los ideólogos militares y necesarios responsables de aquella ignominia, no es menos cierto que aquel proceso de disputa de proyecto de país continuó en su aspecto económico en la era menemista con el desguace del Estado, y la expulsión del circuito del trabajo a cientos de miles de trabajadores cuyas secuelas y consecuencias seguimos padeciendo hasta el día de hoy.

Que ha sido importante el desarrollo de la memoria en la sociedad. Transitamos los años '80 con la previa e invaluable tarea de nuestras "Madres..." y de "Abuelas..." para asomarnos a las primeras marchas estudiantiles en reclamo de "juicio y castigo" y desembocar en aquel respaldo ciudadano a las instituciones democráticas en semana santa del '87. No sin esfuerzo, miedos y amenazas, miles de compañeros también construyeron el "Nunca Más" y aquel primer juicio a las juntas. Además se incluyó en la Constitución Nacional en el año '94 en el art. 36 la continuidad del imperio de la Constitución aún cuando se la interrumpa su observancia por la fuerza y se les atribuye a sus autores y cómplices la sanción de los infames traidores a la patria.

De más está decir la actividad incansable de organismos como Servicio de Paz y Justicia SERPAJ, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, en la sede de esta última comenzó a reunirse "Madres..." en sus inicios, Centro de Estudios Legales y Sociales C.E.L.S., Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Amnesty Internacional, además de otros sectores sociales y políticos, y fueron creciendo H.I.J.O.S y "Familiares..." en los '90.

En esta última parte de la tarea desarrollada alrededor de la memoria, y como consecuencia necesaria de ella, obtuvimos la creación de organismos gubernamentales tanto en el orden nacional, como en las Provincias y Municipios: Secretarías de Derechos Humanos, Comisiones de la Memoria, constitución de "sitios de la memoria" en numerosos lugares de detención y tortura, etc. Como se señaló en las intervenciones, si bien se obtuvo algún resarcimiento estatal a expresos políticos, en este rubro hay cuentas pendientes en el sentido de la asistencia por las secuelas dejadas por la detención y tortura. Además es dable destacar la opinión de la Comisión en el sentido de no sólo no abandonar los espacios institucionales ganados, sino profundizar la tarea de seguir conquistando espacios en el aparato estatal para de una vez por todas desterrar la vulneración de los derechos humanos en la Argentina.

Se efectuó una consideración especial respecto al avance de la recuperación de memoria y de respeto a los derechos humanos en otros países de Latinoamérica mediante procesos democráticos, así como en el avance de numerosos pueblos en la conquista de derechos sociales e independencia política y económica como Venezuela, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Chile, Uru-

guay, Nicaragua, países del ALBA entre otros.

En este sentido la comisión rescató que como consecuencia desde toda esta labor hoy en este Primer Encuentro en Córdoba, se reunieron más de 80 organizaciones, barriales, vecinales, de cooperativas, de género, institucionales, obreras y de trabajadores, históricas y nuevas, que abordan distintas problemáticas sociales, y todas vinculadas esencialmente con la defensa irrestricta de los derechos humanos.

También se concluyó entonces, que el rol de la memoria no puede dejar de rescatar el motivo de aquel acto genocida criminalmente desplegado por el proyecto monopólico y dependiente, esto es el ideario dejado como legado por nuestros mártires, de un país con justicia social, el que no puede pensarse sin un pleno respeto a los derechos humanos.

PROPUESTAS GENERALES DE LA COMISIÓN

Diagnósticos:

- Consultar a las Organizaciones de DD HH para designar funcionarios de DD HH.
- Las Organizaciones de DD HH deben mantener autonomía de acción, opinión y gestión respecto del Estado.
- Las Secretarías de DD HH de la Provincia y las municipales deben ejercer control respecto a los DD HH sobre la Policía y el Servicio Penitenciario.
- Repudio al agravamiento de la represión en Córdoba, específicamente debido a la aplicación del Código de Faltas.
- Creación de Secretaría de DD HH en todos los Municipios y Comunas del interior de la Provincia.
- Ocupar los espacios ganados y los por ganar en el Estado, para continuar la lucha por los DD HH, manteniendo la autonomía del mismo.
- Propender a conseguir los instrumentos legales necesarios para garantizar la búsqueda Histórica de la Identidad Biológica.
- Propugnar la sanción de la Ley del Régimen de Jubilación Espacial para Ex Presos Políticos.

RESOLUCIONES

- Construir una Red Provincial de Organizaciones y Grupos que trabajan en DD HH, dispersos en la Provincia.
- Apoyo y asistencia a las agrupaciones del Interior, por parte de los Organismos de DD HH del Estado Provincial, puntualmente e los compañeros de Punilla.
- Repudio a la agresión de la vivienda de Estela Carlotto.
- Que esta Red tenga funcionamiento como Asamblea.

COMISIÓN N° 6

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En el momento de la presentación de cada uno de los participantes, al dar cuenta del tipo de trabajo desarrollado por cada una de las organizaciones y las problemáticas presentes en cada uno de los territorios y regiones, surgieron diferentes temáticas que fueron confluyendo en los siguientes ejes:

EJES DE TRABAJO

- Políticas públicas: Acciones del estado desde y sobre niñez y adolescencia, y los recursos que a ellas se destinan. Asistencia vs. Asistencialismo. Políticas de producción y promoción de derechos.
- Seguridad: Políticas de seguridad y fuerzas de seguridad. Abuso y represión policial. Dispositivos de exclusión y estigmatización: Código de Faltas, “Tolerancia 0”, “Terrorismo urbano”.
- Educación y Comunicación: Relación entre la escuela y las problemáticas de la comunidad. Necesidad de visibilización y formación en torno a las problemáticas de niños, jóvenes y adolescentes. Políticas, proyectos y actividades de extensión.
- Organización: Relación entre las organizaciones sociales y las diferentes esferas públicas. Organización autónoma y articulación movimientista.

CONSENSOS CONCEPTUALES

En el debate en general, dichos ejes fueron articulados entre sí alrededor de las diferentes concepciones de niñez, juventud y adolescencia que se ponen en juego tanto desde las políticas públicas, cuanto desde las propias prácticas que desarrollamos desde nuestras organizaciones.

En ese sentido acordamos que la concepción de minoridad cristalizada en la Ley de Patronato y las múltiples instituciones y representaciones vinculadas a ella, asumía a niños, jóvenes y adolescentes como agentes pasivos. Caracterizados como “personas necesitadas de tutela”, en tanto sujetos “carentes” de toda posibilidad de reflexión y por ello “i-rresponsables”, los menores son definidos por esta concepción como puros objetos. En contraposición a esta perspectiva, fue emergiendo un nuevo paradigma en el cual nos reconocemos, que entiende a los niños, jóvenes y adolescentes como sujetos de derecho y capacidades (sociales y políticas), asumiendo en consecuencia la necesidad del protagonismo (participación) de los mismos en el abordaje de las problemáticas que los involucran.

Se acordó que la sanción de la nueva ley de protección de derechos de la infancia (“Régimen de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes”, en adelante RPI) consagra y cristaliza esta nueva perspectiva, aunque los recursos destinados a este tipo de políticas públicas continúan siendo escasos en relación a las problemáticas existentes. Entendemos igualmente que este avance fue en gran parte el resultado del trabajo que en ese sentido desde hace años vienen llevando adelante un conjunto de organizaciones sociales. Sin embargo, a pesar de la entrada en vigencia del RPI, muchas de las instituciones de la Ley de Patronato así como las representaciones so-

ciales vinculadas a ella siguen operando. En este sentido es necesario reforzar el trabajo para que dejen de coexistir legal y prácticamente ambos sistemas y paradigmas, y lograr la plena efectivización y cumplimiento de la nueva legislación.

Asimismo se generó un debate en torno al trabajo infantil, que no fue abordado en profundidad, pero sobre el cual se plantearon algunas discusiones que deberían ser retomadas en próximas instancias. Una de las posiciones expresadas en la comisión en torno al tema rechazaba de plano todo trabajo infantil, asumiéndolo como necesariamente explotador y contrario al pleno ejercicio de los derechos de los niños. Otra posición planteaba la necesidad distinguir entre trabajo infantil y explotación infantil (esto es, no identificar trabajo y explotación). Desde aquí, al tiempo que se rechazaba toda forma de la explotación infantil, se planteaba la necesidad de reconocer el trabajo de niños y jóvenes (en términos de valorarlo socialmente), avanzando sobre su legislación con el objeto de extender a ese ámbito la perspectiva de la protección integral de los derechos, promoviendo la constitución de una “sociedad del trabajo” y una nueva cultura del trabajo que lo resigne y revalorice. En este sentido se rechazaba, por ej., la política de la Unesco destinada a erradicar el trabajo infantil, entendiendo que ello era un eufemismo reduccionista que corre el eje del verdadero problema: la pobreza derivada de la distribución capitalista de la riqueza, y la consiguiente explotación de niños y jóvenes.

Por otra parte se evidenció una profunda fragmentación entre los diferentes espacios que trabajan con niños, jóvenes y adolescentes incorporándolos como sujetos políticos, proceso que demanda un creciente trabajo de articulación y organización que debe adoptar un carácter movimientista, socializando las experiencias colectivas existentes. Este trabajo debe estar orientado, a su vez, a una creciente disputa al interior de las diferentes esferas públicas, no desde una perspectiva asistencialista sino que debe estructurarse en tanto a profundizar políticas de producción y promoción de derechos. Dichos procesos de organización deben realizarse de manera autónoma, no debiendo subsumir los movimientos sociales al Estado, pero reconociendo la necesidad y la legitimidad de la disputa del mismo en la lucha por más y mejores políticas públicas. Se valora aquí la asignación por hijo recientemente implementada en la medida en que universaliza un derecho, mientras que se cuestionaron políticas como por ej. el “Plan Nacer”, en tanto sectorializan y condicionan el financiamiento.

Asimismo, se abordaron algunas otras temáticas en la discusión general como la importancia y las particularidades que adquiere la problemática de género en el trabajo junto a niños jóvenes y adolescentes (y en la del abuso policial en particular); o la necesidad de profundizar los procesos de formación generando herramientas e insumos específicos que nos permitan trabajar al interior de las organizaciones, en los diferentes territorios, así como en el ámbito escolar.

En la discusión en particular, la comisión se avocó a dos temáticas específicas: el nuevo RPI y el Código de Faltas.

En cuanto al “Régimen de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes” se socializaron sus antecedentes, su contenido y las principales implicancias de su sanción, rescatando como aportes principales los siguientes:

- Frente al paradigma de la tutela, se asume un nuevo paradigma: el de la protección de derechos; se deja de hablar de la protección de los niños para pasar a la protección de sus derechos; se los retira del lugar de “persona necesitada” y se los posiciona como “sujetos de derechos y capacidades”.
- Se modifica la noción de “pena” respecto a la sanción, por la de “proceso socio educativo”, privilegiando la contención.
- Se deja de responsabilizar a la familia como actor primordial, y se pasa a considerar las políticas públicas como los instrumentos principales para garantizar los derechos de los niños; se reposiciona al Estado como garante principal e ineludible, que debe atender a cualquier situación de violación o vulneración de derechos con políticas específicas.
- Se prioriza que el menor permanezca en la familia, desalentando la institucionalización.
- Se crean los Consejos de la Infancia en los diferentes niveles administrativos y regionales (provincia, municipalidad, comuna), para la elaboración de políticas específicas tendientes a garantizar la protección integral de los derechos, en donde tienen participación las organizaciones sociales.
- Se plantea el interés supremo del menor como sujeto y no como objeto de derecho, estableciendo la prioridad de los derechos de los niños frente a otros derechos.

OBJETIVOS Y TAREAS A DESARROLLAR EN EL MARCO CREADO POR LA SANCIÓN DEL RPI

- A)** Trabajar para la efectivización y cumplimiento de la ley, logrando la definitiva adecuación provincial al marco nacional y lograr que dejen de coexistir legalmente el viejo y el nuevo paradigma;
- B)** Trabajar articuladamente para la conformación de los Consejos de Infancia, participando a su interior en la definición de políticas públicas específicas; C
- C)** Trabajar en la difusión de la Ley a través de talleres y jornadas;
- D)** Profundizar y socializar nuestra formación en una nueva concepción de los niños, jóvenes y adolescentes como sujetos de derecho;
- E)** Construir redes de organizaciones que trabajen con niños, jóvenes y adolescentes.

En relación al CÓDIGO DE FALTAS se abordó el marco general en el que se inserta: dispositivos de exclusión y estigmatización vinculados a políticas de seguridad orientadas a la criminalización de la pobreza, y el consecuente accionar autoritario de fuerzas de seguridad que desde sus prácticas y estructuras dan cuenta de la continuidad de ciertas lógicas del Terrorismo de Estado al interior del aparato represivo.

En ese sentido, y reconociendo el aumento creciente de las detenciones arbitrarias y las situaciones de abuso y represión policial en nuestra provincia, se remarcó la necesidad de retomar y reforzar el trabajo de las organizaciones en torno a las políticas públicas de seguridad. Asimismo, se acordó centrar dicho trabajo alrededor del Código de Faltas, llevando adelante diferentes líneas de trabajo que nos permitan lograr su derogación en el corto o mediano plazo, reconociendo que ésta es la

definición estratégica pero que a su vez, en lo inmediato, es necesario avanzar todo lo posible, aunque sea parcialmente (figuras como el “merodeo”, la “prostitución”, así como la jurisdicción e inapelabilidad del accionar policial se plantean aquí como los elementos más urgentes).

En este marco se dieron diferentes discusiones generales en torno, por ej., a la necesidad de democratizar las fuerzas de seguridad y trabajar sobre la formación de sus agentes. También se remarcó la dificultad de trabajar la problemática con los jóvenes, siendo que la represión se encuentra naturalizada, en muchos casos el delito es asumido ellos mismos como destino social ineludible (y hasta deseable, por ej., por el reconocimiento que implica al interior del grupo) dadas las políticas de excusión sistemática que enfrentan, y que el conocimiento de los derechos y el empoderamiento de los jóvenes ha redundado en muchos casos, ante la situación de una detención, en un recrudecimiento del abuso.

ESTRATEGIA DE LA COMISIÓN

Dentro de las estrategias posibles de trabajo se lograron discutir y definir las siguientes:

- **Organización:** Conformar un espacio de articulación que asuma este trabajo en particular, desde el cual se desarrollen diferentes actividades y se coordine la participación y movilización de todos los sectores en torno a la problemática.
- **Formación y comunicación:** Visibilizar la problemática de la “Tolerancia cero” y el Código de Faltas particularmente, a través de un trabajo de discusión y formación al interior de las organizaciones sociales y en cada uno de nuestros territorios (trabajando con jóvenes organizados y no organizados), así como en diferentes ámbitos de nuestra comunidad (por ej. las escuelas, en un trabajo que articule la formación docente y comunitaria en derechos humanos en general y esta problemática en particular). Para ello se destacó la necesidad de recuperar las producciones ya realizadas o en proceso por parte de diferentes organizaciones y espacios en torno a la temática (Taller “¿De qué seguridad estamos hablando?”; Cartilla sobre derechos ante la detención policial; encuesta y cartografía de las detenciones arbitrarias; Código de Faltas comentado; Blog sobre la problemática). Asimismo se planteó la posibilidad de realizar reuniones o paneles con diferentes referentes sociales o con representantes de los distintos poderes del estado para discutir acerca del abuso policial y el Código de Faltas, como una estrategia más de visibilización.
- **Legal:** Lograr la declaración de inconstitucionalidad del Código de Faltas, resaltando asimismo su incompatibilidad por lo dispuesto en el nuevo RPI.
- Por último, se acordó que el próximo encuentro contemple un espacio propio para los jóvenes, para lo cual se acordó también, como una instancia previa preparatoria, la necesidad de realizar durante el año 2010 un Encuentro Provincial de Jóvenes. Los ejes de trabajo propuestos para el mismo serían los siguientes Trabajo, Derechos, Represión, Judicialización, Organización.

COMISIÓN Nº 7

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- Atención primaria de la Salud.
- Salud Comunitaria.
- Contaminación.
- Agro tóxicos.
- Minería a cielo abierto.
- Basurales.
- Cloacas y residuos industriales.
- Alimentación y nutrición.
- Seguridad humana.
- Enfermedades epidémicas.
- Salud reproductiva.
- Sistema estatal de salud.

NECESIDADES, DEMANDAS, DIAGNÓSTICO:

Principales Problemas de Salud que vemos en la actualidad:

- Contaminación Ambiental
- Carencias en el Sistema de Salud y en el acceso al mismo
- Falta de educación y concientización como sociedad
- Leyes en materia de Salud y Ambiente que no existen, o no se aplican.

“¿Qué tipo de Salud y Educación queremos?”

“Es necesario hacer un diagnóstico de la realidad para ver que estrategias desarrollamos para cambiarla”.

“La democracia representativa tiene sus límites, es necesario empezar a generar una democracia participativa”.

“Es indispensable conocer las distintas realidades que vivimos en cada región y cómo trabaja esas problemáticas cada organización. Tenemos que discutir cuáles son nuestros derechos, y promover la determinación de políticas”.

“La apuesta es a las organizaciones, los espacios de cambio, transformando la realidad en pequeñas cosas, conociendo siempre el Para Qué”.

“Debemos romper el individualismo y la idea de lo privado”.

“Una vez que empezamos a organizarnos debemos delinear nuestras políticas, presionar para que sean reconocidos los trabajos que hacemos y brindados los recursos del Estado porque sabemos que están”.

“Es necesario encontrarse haciendo”

“Debemos lograr el cumplimiento efectivo de las leyes en defensa de nuestros derechos”.

“Generar mecanismos que garanticen el respeto de los DDHH”.

“En un análisis más detallado, hay que delinear los principales ejes de cada temática, ya que Salud y Ambiente son áreas muy amplias. Por ejemplo, dentro de Ambiente, priorizamos luego de un diagnóstico de la realidad que deberíamos hacer, contaminación, agrotóxicos y desmontes...”.

Se socializaron brevemente los conflictos de Salud y Ambiente, de las organizaciones presentes:

- El Movimiento Campesino de Córdoba, contó los numerosos conflictos de Tierra que hay en distintas zonas de la provincia, y cómo por defender su territorio, los campesinos son reprimidos por la policía, destrozan sus pertenencias,

los llevan presos, les abren causas y son constantemente judicializados, mientras que, los empresarios que utilizan, la fuerza, la corrupción, y la plata nunca son llevados a juicio.

•Paren de Fumigar socializó los problemas de contaminación de distintas zonas de la ciudad de Córdoba, en especial Ituzaingó, donde vienen trabajando desde hace muchos años. Ya han presentado muchas denuncias y recursos de amparo a la justicia pero no son escuchados. También sufren la falta de profesionales que puedan asesorarlos en estos temas.

•Se mencionó la situación de Coger, con los basurales a cielo abierto y la enorme contaminación que eso genera, sin que las autoridades se hagan cargo de solucionarlo.

OBJETIVOS DE TRABAJO

Salud:

A) Realizar un diagnóstico de la situación actual de Salud de la sociedad, que nos permita establecer estrategias colectivas para generar un cambio en dicha realidad.

B) Mejorar el acceso a la salud a través de la construcción de políticas públicas participativas

C) Lograr una buena formación de todas las organizaciones, y la sociedad en general, con respecto a Salud, que nos permita ser conscientes de nuestros derechos y necesidades. Tomar un rol activo en la construcción de la Salud.

D) Realizar un análisis crítico de las políticas estatales, en especial de los programas oficiales de salud (como chagas, vacunación, salud materno-infantil, diabetes, etc.) para que contemplen las necesidades y las particularidades de cada región. Que se adapten a cada lugar en donde se aplican.

Instituciones y leyes:

E) Lograr los mecanismos que nos permitan incidir en la formación, sanción, revisión, reforma y cumplimiento de las leyes que determinan la política sobre Salud y/o Ambiente.

Mesas regionales:

F) Convocar a las organizaciones que hoy participamos, y a otras que también trabajen en las áreas de Salud y Ambiente, para trabajar en forma conjunta distintas actividades concretas.

G) Encontrarnos de forma periódica, acorde a las posibilidades de las organizaciones, para compartir/socializar experiencias, conocimientos, herramientas que puedan servir para enriquecer la lucha de cada organización.

H) Organizarnos para exigir de forma colectiva el cumplimiento efectivo de las leyes en torno a Salud y Ambiente, como parte de la lucha por los DDHH.

I) Lograr una forma organizativa que nos permita sumar fuerza en los distintos reclamos sobre Salud y Ambiente y generar instancias de formación y discusión política sobre esos temas.

COMISIÓN N° 8

DEMOCRACIA Y ANTI AUTORITARISMO

Se dispuso abordar las consignas no como categorías abstractas, sino inscriptas y como parte de un contexto histórico político concreto.

CONSENSOS CONCEPTUALES

- La construcción de unidad del movimiento popular, ha generado visión y enfoque de democracia alternativa, opuesta a representaciones simbólicas; a lo que se denomina democracia formal, en el marco de lo que se ha dado a llamar “democracia restringida”, siempre considerando la correlación de fuerzas.
- Diciembre del 2001 instala en el debate político cuestiones estratégicas: Rol del Estado; Distribución de la Riqueza y Proyecto Político.
- Las articulaciones entre las organizaciones y distintos sectores sociales y políticos, han instalado limitaciones: en particular, procesos discontinuos de unidad.
- No se ha alcanzado a constituir un “universal”, un proyecto que contenga las distintas particularidades legítimas.
- En la construcción de un nuevo movimiento político, articulador del movimiento popular, nos preguntamos sobre la posibilidad de definir el sujeto social principal, que dinamice y de estrategia al mismo: ¿Es sólo la clase trabajadora?

¿Qué otros sectores sociales y políticos?.

- Con centralidad en los trabajadores, concebidos como construcción política; considerando las particularidades históricas de la lucha, decimos como integralidad que ese sujeto puede definirse como “categoría pueblo”.
- Hoy los procesos abiertos en América Latina son la resultante de la búsqueda en acción de la ruptura de las políticas neoliberales. El respaldo es la construcción política.
- Esa construcción debe ser considerando la construcción de poder popular; desde una nueva militancia ética y política.

METAS Y OBJETIVOS

- Producir un pronunciamiento sobre el golpe de estado y situación actual en Honduras. En el mismo sentido, repudiar la instalación de 7 bases militares yanquis en Colombia.
- Respaldo a los procesos abiertos en Venezuela; Ecuador; Nicaragua y Bolivia.
- Repudio a las maniobras desestabilizadoras de la derecha, en particular las de las corporaciones con controlan los principales medios de comunicación.
- Solidaridad con la lucha de los trabajadores por mejores condiciones de trabajo, en particular el salario.

TRABAJANDO POR LA DEROGACIÓN DEL CÓDIGO DE FALTAS

En el marco de la “Marcha de la gorra” que se viene realizando hace ya cuatro años con el fin de exigir la derogación del vigente Código de Faltas (Ley 8431), a causa de la sistemática discriminación y el hostigamiento que las fuerzas policiales ejercen sobre los grupos vulnerados de la sociedad, nos dispusimos como Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos llevar adelante durante todo el presente año un trabajo colectivo de formación, discusión y elaboración de una propuesta que recoja las problemáticas, necesidades y definiciones de las organizaciones populares en relación a una seguridad democrática, fundada en el respeto irrestricto por nuestros Derechos Humanos.

Uno de los problemas que distinguimos a la hora de analizar el Código de Faltas es que atenta contra la división de los poderes, propio de un sistema de democracia tripartita. Este código pone en manos del Poder Ejecutivo, por medio de una de sus

agencias como lo es la Policía, la capacidad de juzgar en materia contravencional. El poder judicial deja en manos del ejecutivo provincial tareas que le son propias, desligándose así de su función de contralor de la policía, agente del ejecutivo.

Otro elemento importante es la confusión de roles entre acusador y juzgador, violando el principio de imparcialidad que figura en la CADH(1), de rango constitucional. Hay que resaltar que la institución que se hace cargo no posee real independencia -el comisario puntualmente- por pertenecer a una institución jerárquica con principio de obediencia funcional. De este modo las decisiones de juzgamiento se encuentran ampliamente sesgadas por las autoridades superiores, quienes definen las líneas y criterios con los que actúan, no sólo para realizar los arrestos, sino también para juzgar; arbitrariedades permitidas por la ley y que se reflejan en el accionar policial.

Sostenemos que no puede seguir accionando en nuestra so-

ciudad un código contravencional tan lleno de vicios y, en especial, que deje a criterio de los agentes policiales las razones para realizar arrestos además de del juzgamiento de los detenidos, lo que abre la puerta a abusos policiales, maltrato y tortura de detenidos.

Por ello decidimos exigir el cumplimiento de los puntos que detallamos más abajo, con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos de nuestra provincia. Consideramos importante generar una institución policial que realmente esté al servicio de esta ciudadanía y abone en su práctica a los derechos humanos.

Creemos necesario exigir la democratización de las instituciones del Estado, donde la sociedad civil cumpla un rol efectivo y forme parte en las decisiones que de estas surjan, ya que afectan a la sociedad toda. Es imprescindible para ello el compromiso de las organizaciones sociales e instituciones estatales para que estos reclamos no deriven en intervenciones que sean sólo provisorias, como la mala experiencia de la Cartilla de DDHH -incluso contraproducente-, sino soluciones de fondo.

En función de lo analizado y de los consensos alcanzados en los distintos talleres llevados a cabo por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos y con la participación de diversas organizaciones populares exigimos lo siguiente:

- Intervención de asesores letrados en cada caso de arresto, garantizados por el Estado como se realiza en toda situación judicial.
- Efectivización de Jueces de Faltas que se encarguen del proceso judicial, desplazando la intervención policial de dicho rol.
- Generar capacitación de Derecho Humanos para la policía en toda la provincia, a cargo de los Organismos de Derechos Humanos y Organizaciones Sociales.
- Creación de un organismo de control externo de la actividad policial, dotado de presupuesto, autonomía funcional e independencia respecto del Poder Ejecutivo y Legislativo, que incluya representantes de la Sociedad Civil y la Universidad. Dicho organismo tendrá a cargo la tarea de revisar las condiciones de alojamiento de los presos en las celdas de las comisarías y cárceles, así como la situación en la que se encuentran los detenidos. El o los encargado/s de dicho organismo deberá/n tener la posibilidad de entrevistarse con los detenidos. Creemos impostergable la creación de esta institución de contralor ya que la ausencia de control del accionar policial por parte de la sociedad civil da lugar al abuso de poder.
- Creación de un Registro de Demoras y Contravenciones (municipal y provincial) a cargo de los Organismos de Derechos Humanos por su trayectoria en torno a la materia. Esto fortalece el sentido de la ciudadanía en una sociedad con marcadas desigualdades y tiene el objetivo de finalizar las condiciones de secuestro a las que son sometidas las personas.
- Que las Secretarías de Derechos Humanos (municipal y provincial) se expidan sobre el Código de Faltas públicamente con respecto a su carácter inconstitucional. Y que garanticen el buen trato de los detenidos a través de las medidas pertinentes.
- Que se habiliten Jueces de guardia 24 horas al día para que se puedan presentar habeas corpus rápida y efectivamente.
- Derogación del vigente Código de Faltas y reemplazo por un Acuerdo de convivencia generado por la real discusión de toda la sociedad, que garantice los derechos humanos y civiles de toda la ciudadanía.
- Aplicación de la Convención del Niño en la provincia de Cór-

Cada derecho. Todos los derechos.

10 DE DICIEMBRE

Día Internacional de los Derechos Humanos

DEROGACIÓN DEL CÓDIGO DE FALTA

JUICIO Y CASTIGO A LOS ASESINOS DE LOS COMPAÑEROS
DE LA COMUNIDAD QOM (FORMOSA)

JUICIO Y CASTIGO A LOS ASESINOS DE MARIANO FERREYRA

JUICIO Y CASTIGO A LOS ASESINOS Y SUS CÓMPLICES
DE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR

Luchamos y soñamos por más y mejor educación, salud y justicia.
Creemos en un mundo con justicia, equidad e igualdad social, con oportu-
nidades para todos y todas, con un país justo y solidario,
con una Latinoamérica unida libre y soberana.

El camino elegido es de esperanza, de alegría, de proyectos, de vida.
Es hora de comprometernos, pensar, apoyar, construir nuestro propio des-
tino, el de los argentinos, el de los latinoamericanos.

Por eso decimos JUSTICIA, por eso decimos BASTA DE IMPUNIDAD.
Hemos avanzado mucho en este último tiempo, pero todavía falta mucho.
Por eso, NI UN PASO ATRÁS. SIGAMOS AVANZANDO, JUNTOS.

NI UN PASO ATRÁS :: SIGAMOS AVANZANDO

Mesa de Trabajo
POR LOS DERECHOS HUMANOS DE CÓRDOBA